

DIARIO DE

BARCELONA,

Del miércoles 8 de

noviembre de 1815.

*Los Mártires Coronados.*

Las Quarenta Horas están en la iglesia de San Felipe Neri, de presbíteros del Oratorio: se reserva á las cinco y media.

Dias horas.	Termó.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6 11 noche.	8 gr. 3	28 p. 4 l. 8	O. S. O. sereno.
7 7 mañana.	6 9	28 5 8	O. N. O. idem.
id. a tarde.	10 1	28 4 8	S. S. E. idem.

FRANCIA.

Paris 17 de octubre.

Mr. Angelos, encargado de Negocios de la sublime Puerta, ha tenido hoy audiencia particular del Rey, en la cual presentó á S. M. con la ceremonia acostumbrada una carta del Gran Señor.

Despues de la misa Mr. Abel, ministro residente de la ciudad de Hamburgo, presentó al Rey sus cartas credenciales en audiencia pública. Fue conducido para esta ceremonia por Mr. de Lalive, introductor de embajadores.

El dia 13 de este mes á la una de la tarde se ha volado una parte de la ciudad de Soissons por la explosion de un almacen de pólvora. Todavía se ignora la causa de esta desgracia. La ciudad presentaba el espectáculo mas lastimoso: sus calles estaban llenas de muertos y heridos. El seminário ha padecido mucho; y se han sacado de él varios seminaristas muertos. Al dia siguiente de la desgracia se enterraron 50 personas. Muchas bombas no reventaron hasta media legua de distancia de la ciudad, y sin embargo han hecho estragos considerables.

ESPAÑA.

Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 20 de octubre hasta 24 de dicho.

Dia 20. = Un bergantin americano en lastre. Una polacra española con mercancías. Un laud de Málaga con ropas. Un bergantin ingles de Lóndres con municiones y pertrechos y salió para el Mediterráneo. Una palacra española de Hamburgo, con cebada, habas y mercancías. Y un mistico y tres laudes de levante.

Dia 21. = Dos portugueses en lastre. Un sueco con madera, brea y

alquitran , otro con cebada , habas , alquitran y mercancías . Y dos pañales con varios frutos y efectos .

Día 22. = Fragata española la Aurora , capitan D. Joaquin Ricoma , del Callao de Lima en 116 dias , con cacao , cobre , cascarilla , algodón , lana , añil , plata labrada , 338130 ps. fs. y un caxon de cuenta de S. M. con 71 partidas de plata y oro , consignada á D. Joaquin Luchy . Entraron dos misticos de poniente . Bergantin español la Maria Antonia , maestre D. Tomas Fano , de la Guayra y Puerto-Rico en 41 dias , con cacao , café y cueros á D. Joseph Miranda . Bergantin idem el Empecinado , maestre D. Joseph Salinas , de Puerto-Rico en 57 dias , con cacao , algodón , añil , cueros y palo á los señores Dotres y Canadell . Bergantin idem la Isabel , maestre D. Juan Sabiñon , de Idem en 46 dias , con cacao , algodón y palo á D. Francisco Vergara . Un bergantin ingles con bacalao , y un falucho con mercancías .

Han salido el bergantin nuestra Señora de los Angeles , alias la Estrella del Mar , maestre D. Domingo Montaña , y dueño D. Juan Garcia y Palencia , para Vera-Cruz : la barca la Vigilancia , maestre y dueño D. Lorenzo Garcia y fletador D. Joseph Vea-Marguía , para Vera-Cruz : el bergantin-polacra Favorito , para Cerdeña ; y otro bergantin , todos españoles .

Día 23 : Han entrado 10 embarcaciones menores de Sanlucar , y entrará esta noche un laud de levante .

Día 24. = Entraron dos laudes españoles de levante .

Madrid 30 de octubre.

Despues de un feliz viage llegó el Rey nuestro Señor con su augusto Hermano el Sr. Infante D. Carlos al Real sitio de San Lorenzo á las tres y media de la tarde del dia 26 , donde siguieron sin la menor novedad en su importante salud ; habiendo tenido S. M. y A. la grata satisfaccion de recibir en su tránsito las mas tiernas y sinceras demostraciones de amor y respeto de las justicias , clero y vecinos de los pueblos inmediatos , que salieron á tributar el debido homenaje á tan amado y benéfico Soberano .

ARTICULOS DE OFICIO.

Artículo comunicado por la primera Secretaría de Estado.

El Rey nuestro Señor que desde su vuelta al trono ha dispensado la proteccion mas decidida á las ciencias naturales , cuyos progresos interesan esencialmente á la heroica nacion española , que ha sabido sacrificarlo todo en el ara de la fidelidad , se ha servido acordar el restablecimiento Laboratorio químico de la corte , destruido por el enemigo , y ha nombrado para profesor á D. Mateo Orfila , que estaba pensionado en Paris por la junta de comercio de Barcelona , y que dedicado á la química habia adquirido la aceptacion de los sábios .

La obra que ha publicado sobre los venenos , y la mayor concurrencia de alumnos pensionistas que tenia en su escuela , con respecto á las gratuitas de Paris , son las mejores pruebas de los vastos conocimientos que adornan á este jóven , de quien puede esperar su patria propagará las luces de una ciencia tan necesaria y útil .

El Sermo. Sr. Infante D. Antonio, aficionado siempre á las ciencias y á las artes, en cuyo estudio y exercicio ha empleado tan utilmente el tiempo, no contentándose con asistir al Real jardín botánico, excitando á los profesores y alumnos de agricultura á progresar en la mas común y primitiva ocupacion del hombre, se ha dignado regalar á la biblioteca del jardín la célebre obra de Alberto Seba, intitulada *Locupletissimi rerum naturalium thesauri. = Descriptio et iconibus expressio*, compuesta de quatro volúmenes en folio mayor con 449 estampas iluminadas, cooperando asi á difundir el gusto de la Botánica, y dando exemplo á todos para que fomenten la clase agricultora, sobre cuyos hombros gravita el peso del estado.

Circular del Ministerio de Hacienda.

El Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia con fecha de 19 del corriente me dice haberse dignado S. M. dirigirle con la misma el Real decreto siguiente:

„Estando para llegar á España los Padres de la Compañía de Jesus á consecuencia de las órdenes comunicadas para que pueda realizarse el restablecimiento de la Orden en los pueblos de mis dominios que les han pedido, en cumplimiento de mi decreto de 29 de mayo de este año; y siendo indispensable tomar prontas y enérgicas providencias al logro de mis justos deseos sobre los diversos particulares que las exigen, á lo que no puede atender el mi Consejo por sus muchas y graves ocupaciones, he venido en crear una junta, compuesta del Presidente del mismo Consejo, de los Ministros de el Conde del Pinar y D. Josef Antonio Larrumbide, de D. Antonio Martinez Salcedo, del de Indias, de D. Josef Lledó, del de Ordenes, y de D. Sancho Llamas y Melina, del de Hacienda, y en nombrar para Fiscal de ella al mas antiguo del Consejo Real; á cuya junta concedo toda la autoridad y jurisdiccion privativa y nesaria para el expresado objeto, dispensando á dichos Ministros de la asistencia á sus respectivos Tribunales en los dos dias de la semana en que por ahora se han de reunir, cuyo señalamiento y el nombramiento de Secretario dejo á su arbitrio y facultad; y quiero que se la pasen todos los papeles, expedientes y noticias que pida y necesite por las Secretarías de Estado y del Despacho, Consejos, Tribunales, Archivos y Oficinas donde existan, y me consultará lo que estime necesita mi Real aprobacion; sin perjuicio de darme cuenta de lo que se adelante en tan importante asunto por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia. = Tendreislo entendido, y lo comunicareis para su cumplimiento á quienes corresponda.”

Lo que de Real orden comuico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1815.

Circular del Ministerio de Guerra.

Con esta fecha se ha servido el Rey nuestro Señor dirigirme el Real decreto siguiente:

„Habiendo sido uno de mis primeros cuidados y atenciones desde

que por la Misericordia divina ocupo el trono, el proporcionar á mis amados vasallos el goce de la tranquilidad á que son tan dignos por sus heroicos sacrificios; y deseoso Yo de corresponder á ellos en términos nada equívocos para su logro por el ejercicio de las paternales bondades á que siempre aspiró y son acreedores en su mayor beneficio, me decidí á la creacion de Comandancias militares en todas las Provincias de la Monarquía, bajo el reglamento y circular expedidos en 10 de Agosto último, persuadiéndome que con su exacta observancia podian llenarse mis intenciones dirigidas únicamente á la felicidad y mayor sosiego del reino; pero habiendo llamado mi soberana atención las representaciones muy fundadas que se me han hecho en oposicion de dichas Comandancias, y nuevamente meditado este plan, despues de oír á sugetos de probidad, conocimientos, é interesados en el bien del Estado, de mi Real Persona y amados vasallos; he venido en extinguir las Comandancias militares designadas por el reglamento y circular arriba citados, mandando que para llenar su objeto relativo á la persecucion de los malhechores y logro de la tranquilidad pública en todo el reino egerzan las Autoridades respectivas las facultades que les dan las leyes en los mismos términos que se ha verificado hasta el año de 1803 sin innovacion alguna. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento. Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 24 de Octubre de 1815. = A. D. Luis de Salazar."

De orden de S. M. lo traslado á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1815.

El REY nuestro Señor se ha dignado conferir al mariscal de campo marques de Castellorrius el gobierno militar y político de la plaza de Cadiz, con la interinidad de la capitanía general de Andalucía; y la capitanía general de Castilla la Vieja, con la presidencia de la chancillería de Valladolid, al teniente general D. Francisco de Eguía.

Idem 1.º de Noviembre.

S. M. y A. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin la menor novedad en su importante salud, recibiendo las mas sinceras y expresivas demostraciones de amor y respeto de aquellos habitantes, y de otras muchas personas que concurren de los pueblos inmediatos á disfrutar de la deseada presencia de tan amado Soberano.

ARTICULOS DE OFICIO.

S. M. se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

„Teniendo presente los alivios que para abreviar el despacho fueron dispensados por mis augustos Padre y Abuelo, y por Mí mismo á vuestros antecesores en el Ministerio de la Guerra, que interinamente he puesto á vuestro cargo; he venido en concederos la gracia y facultad para que firmeis con solo el apellido de *Salazar* todos los oficios, órdenes, cédulas, pasaportes y demas de esta clase que expidais para España é Indias, exceptuando los despachos, títulos y documentos en que Yo ponga mi firma, en los cuales pondreis la vuestra entera. Tendreislo enten-

dido y lo comunicareis á quienes correspondá para su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano de S. M. en S. Lorenzo á 28 de Octubre de 1815. = A D. Luis Maria de Salazar."

Artículo comunicado por la primera Secretaria de Estado.

Por extraordinario despachado por el encargado de Negocios del Rey nuestro Señor en Nápoles ha recibido S. M. la agradable noticia de haberse felizmente frustrada la temeraria tentativa que á imitacion de Napoleón se resolvió hacer Murat, á fin de renovar la usurpacion de aquellos dominios con el auxilio de nuevas insurrecciones. Desvanecidos que fueron sus proyectos, igualmente criminales, en Bastia en fuerza de la actividad y vigilancia de su comandante militar Mr. Vernier, segun se participó al público en la gaceta de 20 de Octubre, huyó de Córcega este aventurero en 1.º de aquel mes con seis embarcaciones, dando muestras de dirigirse á Túnez, de lo que el dia 8 se tuvo noticia en Nápoles por medio de los cruceros destinados en observacion de aquella isla. No obstante que no era de presumir tuviese la audacia de aproximarse á las costas del reino, aquella misma tarde avisó el telégrafo el desembarco que acababa de efectuar en Pizzo acompañado de parte de su gente, quedándose la restante á bordo de dos de sus embarcaciones. Con este conocimiento S. M. Siciliana expidió las órdenes mas egecutivas para oponerse á sus malvados intentos, mandando asimismo redoblar las guardias y patrullas en la capital, que en los cuarteles estuviese la tropa sobre las armas; en cuyo tiempo, ignorando el pueblo el motivo de tales disposiciones, se mantuvo en la mayor tranquilidad. El dia 12 por la tarde llegaron á Nápoles correos de Calabria, y con ellos el parte del general que manda en Reggio, dando cuenta de que en la mañana del 8 aparecieron en el golfo de Sta. Eufemia dos embarcaciones, que inmediatamente entraron en el puerto de Pizzo, de las que saltaron á tierra de 15 á 20 hombres armados, y entrando en el pueblo empezaron á recorrerle gritando *viva el Rey Joaquin*. A la cabeza de ellos se hallaba el mismo Murat, que por su parte esforzaba las voces de rebelion, repitiendo: *napolitanos, aqui tenéis á vuestro legitimo Rey Joaquin*. La sorpresa consiguiente á tan inesperado suceso sobrecojió por algunos instantes al pueblo; mas penetrados bien pronto de la indignacion debida á tan horrible atentado, corriendo todos determinadamente á oponerse á los sediciosos, y atacándolos por todos lados, mataron á uno de los oficiales, hirieron á ocho, y lograron que todos quedasen prisioneros. Murat intentó la fuga, queriendo abrirse paso con una pistola en la mano; pero fue detenido y arrestado por un solo individuo, y habiendo acudido en seguida varias mugeres, lo maltrataron en términos, que apenas era conocido de resulta de los golpes que recibió en la cara. Fue conducido inmediatamente á una torre, donde se conserva bajo la custodia de las tropas que habian acudido de Reggio al mando del general Nunciante. Los buques en que arribó á Calabria huyeron con el resto de la gente, habiendo sido despues apresados dos de los otros cuatro por la division de cañoneras que se halla apostada en Pa-

lerno. Este suceso no ha causado la menor alteracion en todo el reino, ni se ha oido voz alguna de sedicion por parte de los malcontentos con que contaba el agresor; cuyo proyecto, segun resulta de ultteriores averiguaciones, era de haber efectuado su desembarco en Salerno á 16 millas de la capital, donde se halla establecido el depósito de oficiales que no tienen cabida en el ejército, con la intencion de comprometerlos en su quimérica empresa.

El Rey se ha servido nombrar para las dos varas de alcalde mayor de la ciudad de Valencia á D. Tadeo Rico Bononat y D. Antonio Martinez Arroyo: para la de Biar á D. Anastasio Pinós y Pla: para la de Castellon de la Plana á D. Panteleon Márcos Montesinos: para la de Axpe á D. Josef Villela y Pastor: para la de Carlet á D. Francisco Ortiz de Cantonat: para la de Gorga y su Valle de Ceta á D. Gregorio Moran y Cavanés: para la de Xerica á D. Josef Cabezas, y á D. Miguel Sanz Aparicio para la de Villalonga, partido de Denia.

Noticia circunstanciada de la memorable victoria conseguida en Hunca-chiri por las tropas de S. M. al mando del mariscal de campo D. Juan Ramirez, contra los insurgentes del Cuzco, de que se dió noticia en la gaceta extraordinaria de 1.º de Setiembre último.

» El virey del Perú, marques de la Concordia, con fecha de 27 de Junio próximo pasado dice entre otras cosas al Sr. Secretario del despacho universal de la Guerra lo siguiente:

» Excmo. Sr.: En mi oficio de 15 de Abril con el núm. 50 comuniqué á V. E. por mayor la agradabile noticia de la completa derrota del numeroso ejército de los insurgentes del Cuzco por la division destacada del de S. M. en el alto Perú, al mando del mariscal de campo D. Juan Ramirez, de cuyas resultas entró triunfante y sin oposicion en aquella capital; y habiendo recibido posteriormente la relacion detallada de tan próspero suceso, tengo el honor de acompañársela á V. E., quien desde luego comprenderá que esta victoria no es inferior á la que consiguió Hernan Cortes en el valle de Otumba, pues aunque en aquella eran 2000 los enemigos, segun el historiador Solis, y en esta solos 300, tomando el término medio de las noticias con que me hallo, hay la notable diferencia de que aquellos, lejos de tener artillería y caballería con que ofender á los españoles, estaban poseidos de un terror pánico á estas dos armas, y sujeto su vencimiento á la presa del estandarte Real, y que los cuzqueños defendian un rio caudaloso que la intrépida division del Rey atravesó con el mayor denuedo bajo el horroroso fuego de la artillería y fusilería de los contrarios; por todo lo cual contemplo al general Ramirez acreedor á que S. M. le distinga con la mas honorífica gran cruz de la orden de S. Fernando, y á los demas oficiales que comprende la adjunta relacion con los premios de grados y distinciones que en ella se mencionan; pues dicha memorable jornada no solo asegura la tranquilidad de la provincia del Cuzco, sino tambien la de Puno, Paz, Arequipa, Huamanga y Huancavelica. Las grandes partidas de insurgentes que con motivo de aquella derrota se esparcieron en todas direcciones, se

van disipando unas á favor del indulto que les he dirigido , y otras por los continuos descabros que les ocasionan nuestras tropas , de modo que no queda mas cuadrilla de consideracion que una en el partido de Larecata , capitaneada por un cura de la mas estragada conducta , y algunas otras de poca consideracion , que se entretienen en robar por los pueblos indefensos , é interceptar de cuando en cuando los caminos ; pero aun esto se va mejorando de dia en dia ; y asi es que el general Ramirez , dejando una competente guarnicion en el Cuzco , salió de aquella ciudad el 8 del corriente con destino á incorporarse con el ejército grande.” (Se continuará.)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

Se háce transcendental á todas , y qualesquiera personas que quieran entender en el arriendo por termino de un año , del impuesto , ó recargo de un cuarto en cada libra , ó 3. rs. vn. en cada arroba de arroz , que S. M. se ha dignado disponer con Real óden de 31 de Julio de este año , por lo relativo á quanto de aquel genero se consueta en esta Provincia de Cataluña , podrán presentarse por todo el presente mes á ofrecer en escritos , y baxo pliego cerrado sus correspondientes posturas , y entregárlas al Sr. Comandante Militar de Marina de este tercio Naval como á Presidente de la junta á este objeto creada , y en su propio despacho , que lo tiene en la calle Ancha , y junto á la esquina de la den Códols de esta Ciudad ; cuyos pliegos se abrirán á presencia de su Señoria , y en su dicho despacho en el dia 29 para saberse la postura , que contengan mas ventajosa ; que deberá publicarse con los promitidos , ó aixaus , que vayan continuados por medio del corredor Josef Grous en dicho dia , en el último del corriente , y primero del siguiente diciembre en que se rematará dicho arriendo á favor del mas beneficioso postor con arreglo á las condiciones contenidas en la tabla , que queda en poder de dicho corredor , quien para mayor transcendencia , publicará dicho arriendo en la plaza de S. Jayme de esta Ciudad por todo el presente mes , y hasta los tres dias anteriormente señalados de subhasta , y remate en la Casa de dicho Señor Comandante.

Real Lotería de Premios. Hoy miércoles 8 del corriente al medio dia se cierra el despacho de billetes del 13.^o sorteo que se ha de celebrar en Madrid el 16 del mismo baxo los términos acostumbrados.

Se hace saber al público que desde hoy en adelante se hallará el carabá de Arenys de Mar en la posada de la Buena Suerte , el que saldrá de esta ciudad á las siete de la mañana , y á la misma hora saldrá otro todos los dias de Arenys de Mar.

Enbarcacion venida al puerto al dia de ayer.

De Kinscow en Terranova y Gibraltar en 32 dias , el capitan Juan Richards , ingles , bergantin Littleaun , de 200 toneladas , con bacao á D. Juan Guilla.

Aviso. Si alguna persona desea acompañarse con otra para pasar á la ciudad de Huesca, acuda al despacho de este diario en donde darán razon del sugeto con quien debe conferirse.

Ventas. Qualquiera sugeto que necesite un mostrador, vulgo *taulell*, propio para tendero, confitero, semulero, panadero &c., y quiera comprarlo, podrá acudir en casa del señor Andres Guyas, tendero de lienzos, que vive frente la puerta dicha de las Moreras de Santa Maria del Mar.

En la calle den Estruch, cerca de la muralla, hay dos casas para vender: quien quiera entender en la compra de ellas puede acudir á casa del cerragero Francisco Horta, que vive frente el horno de los Palomos, en la calle mas baxa de San Pedro, quien tambien les informará de quien tiene para vender una porcion de puertas de ventanas y de cámara.

Qualquiera persona que quiera comprar calandrias para criar, que acuda á la posada del Violin, calle de los Baños viejos.

Retorno. En la Fontans de Oro hay un coche de retorno para Madrid.

Pérdidas. Quien se hubiese encontrado un brazaletes de coral con broche de lo mismo engarzado en oro, que se perdió la noche de Todos Santos desde el café de Escudellers hasta el café de frente al teatro, se servirá llevarlo á casa del Marques de Aytona, y entregarlo al portero de la Contaduría, quien á mas de enseñar el parejo por señas dará un duro de gratificación.

El sugeto que haya recogido una paloma blanca con moño y algunas manchas obscuras y otras señas que se darán, acuda á casa de Oliveró, calle de los Abaixadors, que se le dará vna peseta de hallazgo.

Se suplica al que haya encontrado una aguja de oro en forma de un jarro, que se perdió el dia 31 del pasado, desde la calle del Hospital hasta la Daguería, tenga la bondad de entregarla en la plaza de las Cols, casa núm. 8, que será bien gratificado á mas del agradecimiento.

Hallazgo. La señora que por casualidad se hubiese dexado un rosario con cordoncito negro y medalla de plata encima de un mostrador en alguna tienda de esta ciudad, acuda á la casa del horno dels Culoms, donde hallará un sugeto que dandole las señas lo entregará.

Servienta. Una jóven soltera de 20 años de edad, desea hallar acomodo en alguna casa para servir de cocinera: en la posada de las Quatro Naciones en la Rambla informarán de ella.

Teatro. Hoy se representa por la compañía española la comedia en tres actos titulada: *la inocencia defendida*, el bayle nuevo la *Dama soldado*, dando fin con un divertido saynete.

Cambios de los Vales Reales 73½ p. c. d.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la oficina de Brusi, calle de la Librería.